

El Archivo Administrativo de Navarra

Javier Sáez de Jáuregui
Ana Paula Huarte

La estructura del Archivo Administrativo de Navarra queda regulada por Acuerdo de la Diputación de 20 de octubre de 1983, el cual determina que los fondos de la Sección Administrativa del Archivo Real y General de Navarra pasan a depender de la Secretaría General de la Corporación.

Posteriormente, por Decreto Foral 36/1984, de 7 de mayo, se dispone que el Archivo queda adscrito al Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, quedando después incluido dentro del Servicio de Régimen Interior del citado Departamento.

El referido Acuerdo de 20 de octubre de 1983 determina que los fondos de esta Sección comprenden la documentación producida por la gestión de la Diputación Foral y Provincial a partir de 1836, y demás producción documental que pudiera integrarse en la misma.

Con el tiempo, el contenido se completa con otras aportaciones documentales, tales como la producida por el Gobierno de Navarra, Institución que sustituye a la Diputación a partir de 1984, así como la ingresada en el Archivo en virtud de las diversas competencias asumidas por el Gobierno de Navarra, reguladas por Ley Orgánica, sancionada por el Rey en 10 de agosto de 1982, juntamente con los fondos archivísticos que disponían los diversos servicios estatales en el momento de producirse la transferencia de funciones, así como otra documentación recibida directamente del Estado (documentación electoral...), circunstancias que ampliaremos más adelante.

1. Fondo “Diputación Foral de Navarra”

Por lo que se refiere a los fondos de la Diputación Foral de Navarra, hay que señalar que las Diputaciones Provinciales tienen su fundamento legislativo en la Constitución de 1812, promulgada en Cádiz el día 18 de marzo, en cuyo Título VI, Cap. 324 a 337, se regula el funcionamiento de estas Instituciones, y que se completa en virtud de la “Instrucción para el Gobierno económico-político de las

provincias”, dada en Cádiz el 23 de junio de 1813, y en otras resoluciones posteriores.

En virtud de las normas referidas en el párrafo anterior, se constituye la primera Diputación Provincial de Navarra, cuya instauración se produce en Estella, el 1º de octubre de 1813, y su última sesión lleva fecha de 16 de mayo de 1814, en que cesa como consecuencia de la vuelta de Fernando VII que declaraba nula la Constitución y la legislación de las Cortes.

A raíz del levantamiento del General Riego, que ponía en vigor la Constitución de 1812, se produce una nueva instauración de la Diputación Provincial, cuya toma de posesión ocurre el 29 de mayo de 1820. Igual que en la ocasión anterior, el tema de las Diputaciones Provinciales se matizaba con una nueva “Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias”, de 2 de marzo de 1823, y que suponía un gran cambio sobre la anterior.

El fin de esta etapa de gobierno de la Diputación Provincial se produce en virtud de una Orden de la Junta provisional de Gobierno de España e Indias, de abril de 1823, que disponía el restablecimiento de las Diputaciones de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, en la forma y atribuciones que se hallaban establecidas el 1º de marzo de 1820 (por lo que se refiere a Navarra se trata de la Diputación del Reino), todo ello a consecuencia de haber recobrado Fernando VII su carácter absolutista.

Toda la documentación referida a los dos primeros periodos de vigencia de la Diputación Provincial, en 1812 y 1820, se halla recogida entre los fondos del Archivo General de Navarra, mientras que en el Archivo Administrativo se recoge la documentación generada a partir del día 7 de septiembre de 1836, fecha en que inicia sus actividades la Diputación Provincial en esta tercera etapa.

Durante los últimos años y en el momento presente se está procediendo a la formación de inventarios de la documentación del Archivo, y la estructura del Fondo “Diputación Foral de Navarra”, 1836-1984, presenta la forma siguiente:

Vicepresidencia

- Diputación

- Secretaría

- Personal

- Prensa y publicaciones

- Parque

- Dirección de Coordinación, Planificación y Desarrollo

- Dirección de Informática y Estadística

Hacienda

- Dirección de Hacienda

- Contaduría

- Depositaria

- Impuestos indirectos

- Impuestos directos

- Timbre y Derechos reales

Impuesto Extraordinario de Guerra
Catastro y Contribuciones
Transportes y Patentes

Administración Municipal-Gobernación

Servicios generales
Haciendas locales
Personal municipal
Constitución de entidades locales
Inspección
Obras municipales

Montes

Servicios generales
Servicios forestales
Servicio de repoblación
Caza y pesca
Deslindes
Caminos y pistas forestales
Protección de comunales y vías pecuarias
Canteras
Pastos, hierbas y rastrojeras
Personal

Agricultura y Ganadería

Servicios de la Dirección
Servicios gestionados por convenio con el Estado

Sanidad y Beneficiencia

Beneficencia
Sanidad y Asistencia social
Hospital / Maternidad – Orfanato
Manicomio – Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier"
Instituto de Sanidad de Navarra – I.S.P.
Hospital "Reina Sofía" de Tudela

Enseñanza

Servicios de la Dirección
Junta Superior de Educación
Patronato de Formación Profesional
Patronato de Música

Cultura

Institución "Príncipe de Viana"
Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular

Obras provinciales, Arquitectura y Urbanismo

Dirección de Arquitectura

Caminos y Obras públicas

Dirección de Caminos

Transportes

Ferrocarriles

Dirección de Obras públicas

Industria

Servicios de la Dirección

Minería

Comercio

Artesanía

Órganos Delegados

Consejo Foral

Consejo de Cultura

Tribunal Administrativo de Navarra

Servicios gestionados por Diputación

Culto y clero

Quintas

Cárceles

Guerra, ejército y milicia

Elecciones

Junta provincial de censo electoral

Juntas municipales de censo electoral

Convocatorias y elecciones

Otros fondos

Fondo Rufino García Larrache

A continuación entramos a explicar, de forma sumaria, el contenido de la documentación de cada una de las Secciones, con datos que pueden ser de interés, destacando los temas que consideramos más importantes:

Vicepresidencia

En la subsección **Diputación** se encuentra todo lo relativo al *Pleno* y *Comisión Delegada*, con actas y acuerdos adoptados por ambas instituciones, y en *Diputados* la documentación de los miembros de la Corporación, así como Correspondencia e Informes.

En *Relaciones con el Gobierno* se halla documentación generada por el Consejo Provincial, Comisiones a Madrid, Legislación y Fueros, relaciones con el Gobierno Civil, Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Desamortización municipal, rela-

ciones con las Diputaciones vascongadas, Protocolo y Palacio Provincial, como más importantes.

Secretaría controla el Registro General, los Expedientes generales correspondencia y Régimen Interior.

Personal se ocupa de todo lo referente a los empleados, como provisión de plazas, sistema retributivo, control y disciplina, así como lo relativo a Seguros Sociales de todo el personal.

Prensa y Publicaciones se ocupa de la Imprenta Provincial, publicaciones, prensa y edición del Boletín Oficial de Navarra.

Parque tiene el control, en algunos aspectos, del Patrimonio, Inventarios, adquisición de vehículos y máquinas, ambulancias y la Contabilidad y del personal ocupado en los servicios propios del Parque.

Dirección de Coordinación, Planificación y Desarrollo se ocupa de los expedientes e informes de esta Dirección durante el corto tiempo que duró su vigencia.

Dirección de Informática y Estadística contiene la documentación de la naciente estructura de tecnologías de la información.

Hacienda

Entre las subsecciones de Hacienda, la **Dirección** centraliza toda la actividad y cuenta con funciones como la elaboración de los *Presupuestos*, mientras que la *Secretaría* tramita los Expedientes administrativos.

Otros centros son la *Secretaría Técnica* y el *Gabinete Técnico*, así como los servicios de *Inspección*, *Patrimonio*, *Adquisiciones*, el *Servicio de Información Fiscal* y la *Agencia Ejecutiva*.

Destacaremos los *Servicios Especiales*, que cuentan con la Comisión Coordinadora del Convenio, Junta Arbitral del Convenio, Comisión de Estudios Financieros y el Jurado Tributario.

Contaduría y Depositaria se ocupan de todo lo relativo a cobros y pagos de la Hacienda Foral. Destacamos el tema de las *Cuentas Provinciales* y lo relativo a la *Deuda de Navarra*.

Impuestos Indirectos engloba los *Expedientes* del servicio y la *Inspección*, junto con *Arbitrios Provinciales*, *Azúcares y Alcoholes*, *Usos y Consumos*, *Gasto*, *Consumos de Lujo*, *Lujo* e *Impuesto de Tráfico de Empresas*, como más importantes.

Impuestos Directos cuenta con *Expedientes y Memorias*, la *Inspección*, *Cédulas personales*, *Plus Valía* y *Utilidades y Sociedades*, como más señalados.

Otras Subsecciones son las de **Timbre y Derechos Reales e Impuesto Extraordinario de Guerra**.

En **Catastro y Contribuciones** se puede consultar todo lo relativo al servicio catastral, rectificaciones, estadística e investigación y comprobación de la riqueza, así como el tema de contribuciones y el *Impuesto de Aprovechamientos Comunes*.

Transportes y Patentes agrupa la documentación de los *Impuestos de Transporte de viajeros y mercancías* y de *Patentes de Circulación de vehículos*, la *Cuota fiscal* y la *Cédula de Identificación fiscal*.

Administración Municipal-Gobernación

Esta documentación recoge las relaciones de la Diputación con los municipios y concejos navarros en variados aspectos y todos los expedientes generales en el desarrollo de las funciones propias del tema (**Servicios Generales**).

En **Haciendas Locales** se encuentran las Cuentas y Presupuestos de ayuntamientos, concejos, mancomunidades y juntas administrativas, inventarios de bienes, intereses de propios e Impuestos.

En **Personal Municipal** se halla todo lo referente a empleados municipales, Secretarios y Facultativos, así como los Montepíos y la Ayuda familiar.

En **Constitución de Entidades Locales** se recoge lo relativo a Concejos abiertos, oncenas, quincenas y veintenenas, modificación de municipios, fusión y segregación de ayuntamientos, concejos tutelados y agrupaciones municipales.

La **Inspección** se ocupa del control sobre la remisión de cuentas y presupuestos, así como de la Intervención. Dentro del mismo grupo están las inspecciones administrativas y el Servicio de Coordinación.

Obras Municipales reúne los proyectos de obras y servicios municipales y concejiles, subvenciones y anticipos, así como los Planes provinciales y de obras y servicios.

Montes

En **Servicios Generales** se agrupan los Registros e Índices, Expedientes, Estadística, Inspección y Contabilidad, como más interesantes.

Los **Servicios Forestales** se ocupan de los Montes del Estado y de los pueblos, Patrimonio forestal de Navarra y montes particulares.

Entre los servicios de **Repoblación, Caza y Pesca** y **Deslindes**, destacamos este último aspecto que regula los límites de diferentes extensiones.

De **Caminos y Pistas Forestales, Protección de comunales y vías pecuarias, Canteras y Pastos, Hierbas y Rastrojeras**, destacaremos, de una parte, los proyectos de caminos y pistas forestales, *Subvenciones para caminos rurales* y, de otra, lo relativo a *Concentración Parcelaria*.

Personal se ocupa de todo lo relativo al personal del Departamento.

Agricultura y Ganadería

Esta sección mantiene dos apartados: **Servicios de la Dirección** y **Servicios gestionados por el Estado**.

En la primera, los Servicios Generales, Expedientes y Contabilidad de la Dirección se ocupan de la tramitación de los expedientes, Registros e índices, así como la Contabilidad, Enseñanza e Investigación se ocupa de las Escuelas Técnicas agrícolas y del Laboratorio.

Igualmente engloba la vigilancia de vías pecuarias, Estadística, Personal, Fomento agrícola y ganadero, Seguros agrarios, Información meteorológica y el Servicio de Información Agraria (SIA), con el Programa de Promoción Agrícola (PPAN), como más importantes.

En el segundo apartado, Servicios gestionados por Convenio con el Estado, puede consultarse lo referente al Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Concentración Parcelaria y Seguridad Social Agraria.

Sanidad y Beneficencia

En **Beneficencia** (1848-1975) se recogen las actas, oficios, informes y estadística de los órganos de gobierno estatales y provinciales, los aspectos económicos (cuentas y presupuestos), y los expedientes de socorros, pobres transeúntes, lactancias y cólera morbo.

Sanidad y Asistencia Social (1976-1984) comprende los expedientes y acuerdos en la materia. La Subdirección de Asistencia y Servicios sociales, y su Junta de Gobierno, se encargan de los aspectos económicos, además de ayudas a la Tercera edad, Infancia y Juventud, Minusválidos y Reinserción social.

En el mismo apartado está la Subdirección de Salud que se ocupa del Plan de Asistencia Sanitaria Navarra, zonificación y mapa sanitario, y docencia e investigación.

En **Hospital – Maternidad / Orfanato** se encuentran las cuentas de estos establecimientos y servicios generales, además de las Secciones de Personal, expedientes de nacimientos e Historias clínicas.

En **Manicomio – Hospital Psiquiátrico “San Francisco Javier”** en su apartado Dirección y Administración se encuentra todo lo relativo a la fundación de estos Centros, reglamentos y acuerdos, así como lo referente a correspondencia y personal, y en Asuntos económicos las cuentas y presupuestos de los departamentos. Asistencia a enfermos mentales recoge los expedientes, consultas y noticias varias referentes a los pacientes. Aparte están las Obras, Infraestructuras y Equipamiento, y los Servicios Generales.

El **Instituto de Sanidad de Navarra – I.S.P.** cuenta con Personal y Contabilidad, así como mamografías e informes.

El **Hospital “Reina Sofía”**, de Tudela, solamente cuenta con documentación sobre proyectos de obras.

Enseñanza

En **Servicios de la Dirección** se incluyen los Servicios Generales, que abarcan la gestión de expedientes, acuerdos, correspondencia, personal, contabilidad y construcciones escolares y deportivas. Centros se ocupa de lo referido a todas las escuelas, institutos y universidades. Otros servicios del mismo son las becas y subvenciones, y el vascuence.

La **Junta Superior de Educación** (creada en 1936) recoge toda la actividad de la Diputación en materia de enseñanza primaria. Destacamos los aspectos de elecciones y renovaciones, provisión de escuelas, escalafones, etc., las juntas escolares y la gestión educativa.

El **Patronato de Formación Profesional** agrupa toda la documentación de los Centros de Formación Profesional gestionados por la Diputación, y el **Patronato de Música** de la parcela musical.

Cultura

La **Institución “Príncipe de Viana”** agrupa las sesiones, informes y acuerdos, presupuestos, cuentas provinciales, becas y subvenciones, y en general las actividades culturales.

Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular comprende *Servicios Generales* que agrupan el orden del día, sesiones y acuerdos, Comisiones de protección estética, expedientes, estudios, informes, reglamentos, Boletín informativo, cuentas y presupuestos, además del Comité de Iniciativa, Propaganda y Turismo de Navarra.

En *Turismo*, propiamente dicho, se agrupan las Oficinas de Información turística, Promoción Hotelera, Unión Turística del Pirineo y Propaganda y publicaciones.

Bibliotecas se ocupa de los servicios de bibliotecas de carácter provincial y de la red en diversas localidades navarras.

Cultura Popular gestiona lo relativo a los Concursos de embellecimiento de los pueblos, Campaña “Empiece por Navarra”, licencias de obras, Ferias del Libro y Publicaciones.

Obras provinciales, arquitectura y urbanismo

Bajo el título de **Dirección de Arquitectura** se engloba todo el contenido actual de esta Sección, que comprende los *Servicios Generales*, que contiene las órdenes del día, asuntos de personal, Expedientes, Inventarios, Seguros de edificios y Juntas y Comisiones.

Cuentas Provinciales se ocupa del desarrollo de los presupuestos y cuentas de la Dirección, y en *Expedientes y Proyectos de Obras* se pueden consultar temas sobre edificios provinciales, casas de camineros, de arbitrios, celadurías, y diversos expedientes sobre viviendas y obras particulares.

Camino y obras públicas

La **Dirección de Caminos** reúne los *Servicios Generales*, con normas y reglamentos, informes, estudios, memorias y mapas de Navarra y expedientes, así como el tema de *Personal, Cuentas y Presupuestos* y su desarrollo, y *Almacén, Maquinaria y Laboratorio*.

Proyectos de obras y construcción se ocupa de los expedientes y correspondencia del tema, caminos vecinales y carreteras provinciales, carreteras nacionales y otras obras.

Conservación de carreteras y Vigilancia y control se ocupan de los asuntos propios del tema, destacando la vigilancia y recaudación y entrega de portazgos, denuncias, aforos, clima, accidentes y autorizaciones especiales de circulación.

Transportes tiene como funciones propias la *Inspección*, impuestos, como Canon de coincidencia e Impuestos unificados. Otro apartado se refiere a autorizaciones de transportes, tarjetas y visados, así como denuncias. A su vez, la *Junta de Transportes* se ocupa de los servicios propios como la gestión y expedientes.

Ferrocarriles agrupa diversos trabajos y proyectos sobre los ferrocarriles navarros, como el Irati, Plazaola, Estella-Vitoria y proyectos de ferrocarril Pamplona-Estella-Logroño, que no tuvieron culminación.

La **Dirección de Obras Públicas**, aparte de los *Servicios Generales* y la gestión de las *Cuentas Provinciales*, cuenta con la documentación de *Cooperación Técnica Provincial*, que gestiona los expedientes de diversos servicios: abastecimiento de aguas, saneamiento, pavimentación, ordenación urbanística, plan de servicios municipales, líneas eléctricas, alumbrado público, redes de distribución, transformadores eléctricos, energía nuclear y caminos rurales.

Hidrología y Minería gestiona los expedientes de minería, sondeos y prospecciones, espeleología, geología, obras hidráulicas y embalses, regulación de ríos, aforos, dragados, defensas pluviales, daños e inundaciones, así como lo referente a regadíos.

Comunicaciones se ocupa de los expedientes del aeropuerto de Noain, autopistas, cartografía y repetidores de televisión. Además, existe un numeroso apartado con *Proyectos de Obras* de variada tipología sobre obras provinciales y municipales, así como de los distintos conceptos que hemos enumerado anteriormente.

Industria

En la subsección de **Servicios de la Dirección**, además de los Servicios Generales y temas de Contabilidad, están los Planes y programas de ayudas, entre los que podemos encontrar el Programa de Promoción Industrial (*P.P.I.*), Plan de Acción Coyuntural (*PIAC*), Anticontaminación, empresas en crisis, investigación y desarrollo y Plan de reconversión industrial; en Infraestructuras se halla la Gerencia de polígonos industriales, y aparte se encuentra la Sección de Energía.

Otros servicios son **Minería, Comercio y Artesanía**, que se ocupan de los temas propios en sus aspectos industrial y de las ferias de promoción de estas actividades.

Órganos delegados

El **Consejo Foral** fue creado por la Diputación Foral por Circular de 16 de julio de 1898, como Cuerpo consultivo, con la denominación de "Consejo Administrativo de Navarra", para intervenir en la formación de presupuestos, examen de cuentas, emisión de Deuda, asuntos de fuero y en asuntos que la Diputación considerase oportuno. Con el tiempo su intervención se extiende a variados asuntos de índole municipal y concejil.

Este Consejo Foral quedó suprimido, al crearse el Parlamento Foral de Navarra, por R.D. de 26 de enero de 1979, que asumió, entre otras, las funciones que tenía el Consejo.

Entre la documentación del Consejo se encuentran las Actas y sesiones celebradas por el mismo, los Reglamentos, Elecciones y Demarcaciones de partidos sanitarios.

El **Consejo de Cultura** fue creado por la Diputación Foral, por acuerdo de 10 de diciembre de 1931, con el fin de fomentar el desarrollo cultural de Navarra, y fue disuelto por Acuerdo de 2 de julio de 1935.

La escasa documentación del fondo, entre los años 1931-35, reúne las Actas de la Institución, publicaciones, becas, cuentas y otras actividades.

El **Tribunal Administrativo** de Navarra fue creado por Acuerdo del Consejo Foral, de 24 de junio de 1964, según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 4 de noviembre de 1925, con las funciones señaladas en el acuerdo fundacional, y que se regulan en el Reglamento orgánico, de 29 de diciembre de 1964.

La documentación del mismo trata de los antecedentes y desarrollo del Tribunal, sentencias y providencias del mismo, y sobre todo los expedientes generados en los recursos sobre actuaciones administrativas.

Servicios gestionados por la Diputación

En **Culto y Clero** encontramos lo referido a diezmos y primicias, contribuciones, estadísticas, relación y dotación de clérigos, incidencias y correspondencia, con fechas extremas entre 1837 y 1879.

En **Quintas** se hallan los expedientes sobre el tema, padrones y comunicaciones, sustitutos, registros, juicios de reemplazos, redenciones de quintos, reclamaciones, libros de caja, clasificaciones y diligencias varias, entre los años 1842 y 1945.

En **Cárceles** hallamos diversas incidencias sobre el tema, construcción de la Cárcel de Pamplona, asuntos de personal, y todo lo referido a las Cárceles de los partidos judiciales y de Pamplona, entre los años 1841 y 1979.

Guerra, Ejército y Milicia comprende la documentación de *Guerra*, propiamente dicha, donde se encuentran documentos de las guerras carlistas, actas de la Junta de Armamento y defensa, pronunciamientos, préstamos, adelantos, guerra civil (1936), y otra variada documentación, entre 1832 y 1964.

La *Junta Central Carlista de Guerra* (1936) recoge los datos sobre constitución y sesiones, incidencias, correspondencia, facturas, etc..., entre 1936 y 1939.

En *Ejército y Milicia* está la documentación de la Guardia Foral de Navarra, Tercio Navarro, Milicias Nacionales y Fuerzas Armadas de voluntarios (Voluntarios de Navarra, Voluntarios de la Libertad y otras, de la Guerra Civil, Fichas de Voluntarios (1936-39).

Capitanía General de Navarra engloba documentos de esta institución (1842-1893).

Pensiones de Guerra trata de pensiones de la guerra de África, tanto de la Diputación como del Estado, pensiones de Veteranos de las guerras carlistas.

Socorros de Guerra trata de socorros a empleados y familiares de liberales, a carlistas y sobre Juntas locales de socorro a soldados.

La *Junta para Ayuda a familias de Voluntarios* y *Subsidio Pro-combatiente* recogen la actuación de la Junta Provincial de subsidios, con declaraciones, liquidaciones, reclamaciones, recaudaciones y expedientes. A partir de 1936.

Bagajes militares y *Suministros militares* tratan de los expedientes del tema, liquidaciones, cuentas, Juntas de Liquidación y Suministro y temas afines.

Elecciones

En la Subsección de **Junta Provincial de Censo Electoral** se encuentran las Actas de la Junta (1890-1916), en Sesiones e Incidencias las sesiones (1890-1984), y en Censos electorales las listas y censos electorales y rectificaciones (1867-1982).

Las **Juntas Municipales de Censo Electoral** agrupan la constitución de ayuntamientos (1920-1976).

En **Convocatorias y Elecciones** se encuentran las referidas a senadores y diputados, designación de Colegios, de concejales, Diputados a Cortes, gestoras, colegios electorales, compromisarios, referéndum, diputados provinciales, Elecciones generales, locales y Parlamento de Navarra (1840-1983).

Una parte de esta última documentación procedente del Estado, recibida a partir de 1975, e incluida inicialmente en este fondo, está previsto que se traslade al fondo “Transferido por el Estado”, de creación posterior, por considerarse su ubicación más correcta.

Fondo Rufino García Larrache

Se trata de una donación al Gobierno de Navarra de la familia García Larrache, que se refiere a la actuación del Consejo de Navarra, con correspondencia, actas y cuentas, y censo de refugiados vascos en Francia (1944-1951).

2. Fondo “Gobierno de Navarra”

Por lo que se refiere a los fondos “Gobierno de Navarra”, producción documental producida a partir de 1985, se indica que se hallan en el momento presente en periodo de inventario y catalogación, por lo que solamente vamos a señalar las grandes secciones que componen el fondo, que en general se corresponden con los distintos Departamentos en los que se estructura el Gobierno de Navarra, a excepción de algunas unidades que por su ubicación en uno u otro departamento en las distintas legislaturas, se ha optado, para mayor claridad y funcionalidad en la localización de la documentación, por ubicarlos separadamente.

Los distintos apartados, por tanto, son los siguientes:

Presidencia e Interior

Economía y Hacienda

Administración Local

Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio ambiente

Educación y Cultura

Salud

Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Agricultura y Ganadería

Industria, Comercio y Turismo

Bienestar Social

Deporte y juventud

Trabajo

3. Fondo “Transferido por el Estado”

Igualmente los fondos recibidos de los Servicios estatales toman la denominación de “Transferido por el Estado”, y se hallan también en periodo de formación de inventario. Por ello, señalamos los grupos que componen esta Sección, hasta el momento presente:

Servicios en materia de Agricultura y Ganadería

- Registro de Industrias Agrarias
(M° de Agricultura y Ganadería)
- Agencia de Desarrollo Ganadero
(M° de Agricultura y Ganadería)
- Servicio Nacional del Trigo
(M° de Agricultura)
- Servicio Nacional de Cereales
(M° de Agricultura)
- SENPA-Servicio Nacional de Producción Agraria
(M° de Agricultura)
- Comisaría de Abastecimientos y Transportes
(M° de Agricultura)

Servicios en materia de Bienestar Social

- Familias numerosas
(M° de Trabajo y Seguridad Social)
- Instituto Nacional de Asistencia Social
(M° de Trabajo y Seguridad Social)
- Fondo Nacional de Asistencia Social
(M° de Trabajo y Seguridad Social)
- Fundaciones benéfico asistenciales
(M° de Trabajo y Seguridad Social)
- Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)
(M° de Trabajo y Seguridad Social)
- Patronato de Protección a la Mujer
(M° Justicia)
- Junta Provincial de Protección a Menores
(M° Justicia)

Servicios en materia de Sanidad

- Registro Sanitario de Industrias Alimentarias

(M° Sanidad y Consumo)
Instituto Provincial de Higiene y Sanidad
(M° Sanidad y Consumo)
Instituto Nacional de la Salud (insalud)
(M° Sanidad y Consumo)

Servicios en materia de Educación

Delegación provincial de Educación
(M° Educación y Ciencia)
Escuela normal de Magisterio
(Universidad de Zaragoza)

Servicios en materia de Cultura

Juventud y deporte
(M° Cultura)

Servicios en materia de Trabajo

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC)
(M° Trabajo y Seguridad Social)
Obra sindical de Educación y Descanso
(M° Trabajo y Seguridad Social)
Instituto Social de Tiempo Libre
(M° Trabajo y Seguridad Social)
Delegación provincial de Sindicatos
(M° Trabajo y Seguridad Social)
Delegación provincial de Trabajo y Seguridad Social
(M° Trabajo y Seguridad Social)

Servicios en materia de Turismo

Delegación provincial de Turismo
(M° Transportes, Turismo y Comunicaciones)

Servicios en materia de Industria, Energía y Minas

Obra sindical de Artesanía
(M° Industria y Energía)
Gerencia de urbanización de Polígonos Industriales
(M° Vivienda)
Distrito minero de Álava, Guipúzcoa y Navarra
(M° Industria y Energía)
Delegación provincial de Industria y Energía
(M° Industria y Energía)

Servicios en materia de Comercio

Jefatura provincial de Comercio interior
(M° Sanidad y Consumo)

Jefatura provincial del IRESCO (Instituto reforma estructuras comerciales)
(Mº Economía y Hacienda)

Servicios en materia de Consumo

Jefatura provincial de comercio interior
(Mº Sanidad y Consumo)

A corto plazo, en el momento en que concluyan las obras de rehabilitación del antiguo palacio de Capitanía, futura sede del Archivo General de Navarra –Archivo Histórico–, está previsto el traspaso al mismo, desde el Archivo Administrativo, de los fondos de consideración histórica: fondos de más de 50 años de edad y con disponibilidad de acceso público, transferencias que se regularizarán conforme los documentos adquieran tal condición, una vez que el depósito histórico sea dotado del espacio y las instalaciones necesarias para dicha recepción.

A partir de ese momento, el Archivo Administrativo podrá asumir realmente las funciones propias de un archivo de esta especialidad, manteniendo en su ámbito exclusivamente la documentación de baja frecuencia de consulta de uso restringido a la Administración, particulares o a especiales investigaciones autorizadas, pero que por su carácter –documentación de índole personal, etc.– o por su edad –menor de 50 años según la legislación vigente–, no es de acceso público y libre.